

Con el año Porciones de la R. Legi-
da que se han en el tal pueblo bajadas
las cargas de Justicia, Justicia y Hacienda
debe guardarse con los forasteros que
hubieren en las dhas. y Justicia
de cada pueblo en la misma forma de
contribuir para ayuda de la Justicia
al pueblo donde hubiere señoría de los
o Frangencias ejecutando lo que se acordare
en las Partidas de lo que perteneciere a cada
pueblo y ejecutado q. sean los dhas. Re-
paros de Remisión Copias auas-
anzadas de ellos a la secretaría de Sta
Cia con expresión de todos los Rejos y
lo que a cada uno se a Reparado q.
dey Reuozar se a executado con
toda igualdad y Justicia. Como fu
Mag. Manda q. sean de entregar p. n. de
en la Bermeja, digo secretaría de Sta

